



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 8 de febrero

Núm. 32

Presidencia del Gobierno

ORDEN

«Excmo. Sr.: Las circunstancias en que se desarrolla la industria de la confección de prendas de vestir para caballero, regulada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1949 (B. O. del E. del 7), aconsejan prorrogar por un plazo de un año la vigencia de la mencionada Orden, con objeto de comprobar, antes de conceder dicha libertad de un modo definitivo, el uso que por los industriales referidos se hace de la misma.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer:

Queda prorrogada la Orden de 3 de octubre de 1949 (Boletín Oficial del Estado número 280) sobre confección con tejidos de lana de prendas de vestir para caballero, por un período de tiempo que comenzando en 1 de enero de 1951 finalizará en 1 de enero de 1952.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 31 de enero de 1951.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.
—Excmo. Sr. Ministerio de Industria y Comercio».

(Del B. O. del E. núm. 35.)

Delegación de Hacienda

Desde la publicación del presente anuncio, por término de treinta días, y durante las horas de nueve y me-

dia a doce y media, he dispuesto que de abierto en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación el pago a los Ayuntamientos de esta provincia del siguiente concepto:

Cupo de Compensación cuarto trimestre de 1950.

Estos créditos pueden hacerles efectivos los Ayuntamientos por medio de los Apoderados que con anterioridad a esta fecha estuvieran designados para realizar toda clase de cobros; los Alcaldes de aquellos que no tuvieren Apoderado designado, debiendo en este caso venir provistos de la credencial que acredite su cargo y certificación expedida por dicha Alcaldía de ejercerlo el día de su presentación al cobro, o las personas que sean designadas por acuerdo en sesión ratificada, debiendo éstas presentarse provistas del correspondiente certificado del acuerdo.

Si dentro del plazo señalado y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1950 no se hicieron efectivos estos créditos, serán reintegrados al Tesoro.

Burgos 2 de febrero de 1951.—
El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos.

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR

Para aclarar las dudas que pudieran surgir al confeccionar los Censos

Generales de Población y de Edificios y Viviendas, sobre el empleo de los cuadernos resúmenes modelos I. C. y C. C. y su relación con los documentos a formalizar según los artículos 40, 41, 42 y 44, de las Instrucciones generales, la Dirección General de este Instituto ha tenido a bien dictar las normas siguientes:

1.^a El Inspector comprobará si en cada demarcación despachada el contenido numérico de las hojas censales están bien pasadas al cuaderno de viviendas (este cuaderno de viviendas se ordenó formar por la Circular número 270, publicada en el B. O. número 223). Comparará este cuaderno de viviendas con el cuaderno auxiliar de inscripción para el agente censal (Modelo A. C.), ya que en los dos corresponde una línea por vivienda, y en caso de coincidir el número de familias del cuaderno de viviendas con el de hojas familiares del modelo C. A., el Inspector autorizará ambos con su firma.

Redactará el cuaderno numérico (modelo I. C.) vertiendo en él por demarcaciones y totalizando por entidades los datos de población y los del Censo de Edificios y Viviendas, para el que no es preciso formar ningún cuaderno auxiliar.

2.^a Los tres documentos (modelo A. C., cuaderno de viviendas y modelo I. C.) juntos con las hojas censales, cosidas por entidades, los entregará a la Comisión censal (Artículo 40 de las Instrucciones).

3.^a Las Comisiones censales han

de verter los datos del I. C. en la hoja resumen (modelo C. C. por cuadroplicado). De este modelo C. C. enviarán dos copias a la Delegación Provincial de Estadística y una al Gobierno civil; (artículo 41), conservando ellas la cuarta copia.

4.^a Las Comisiones enviarán a la Delegación de Estadística las hojas de inscripción cosidas por entidades junto con los cuadernos numéricos (modelos A. C., I. C. y cuaderno de viviendas) (artículo 44).

Burgos 6 de febrero de 1951.—
El Delegado, Florencio Zanón.

Providencias Judiciales

Burgos.

EDICTO

D. Gregorio Diez Canseco y de la Puerta, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de exhorto del Juzgado de primera instancia número 2 de Vigo, dimanante de los autos de juicio ejecutivo que ante el mismo se siguen a instancia de D. Tomás Crespo Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vigo, contra D. Benito Vallejo Santos, de iguales circunstancias y vecino de Burgos, como propietario de Industrias Electromecánicas, sobre reclamación de 6.498'25 pesetas, y cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se saca a subasta por primera vez y término de ocho días el comprensor que a continuación se reseña, embargo como de la propiedad del mencionado ejecutado, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día 16 del actual y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que se expresarán.

Objeto que sale a subasta.

Un aparato quemador de gas-oil, con comprensor, tipo 4, número 526, marca «Dean», valorado pericialmente en 1.500 pesetas.

Condiciones.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de lo que sale a subasta y que sirva de tipo para ésta, sin cuyo requisito no serán admitidas, haciéndose constar que el comprensor se encuentra depositado en Industrias Electromecánicas, Vitoria 45, donde podrá ser examinado.

Dado en Burgos a 3 de febrero de 1951.—El Juez, Gregorio Diez Canseco.—Ante mí, Félix Jabato.

Juzgado comarcal de Oña.

D. Santiago del Hoyo Sampedro, Juez comarcal de esta villa y su demarcación,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de prevención del abintestado por muerte de D.^a Higinia Ibáñez Alonso, mayor de edad, viuda, natural de Sotes (Logroño) y vecina de esta villa, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 2 de enero del presente año, dejando un hijo llamado D. Victorino Ibáñez Alonso, y no siendo conocido el domicilio de éste, se le emplaza por medio del presente para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado a fin de hacerle saber el fallecimiento expresado, diligencias practicadas con ocasión del mismo y entregarle los bienes de la difunta, si procediere.

Dado en Oña a 3 de febrero de 1951.—El Juez comarcal, Santiago del Hoyo.—Ante mí, Cecilio San Millán.

Juzgado de Paz de Gumiel de Hizán

D. Aurelio Pérez Calvo, Juez de Paz de Gumiel de Hizán,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado de mi cargo y promovido por don Eduardo Pascual de la Fuente, en

nombre propio, contra D.^a Amparo González Martínez, en reclamación de 250 pesetas, se ha mandado sacar a pública subasta la finca rústica que seguidamente se describe:

Una viña sita en término de Gumiel de Hizán, al pago que llaman «Barrio», de cabida 400 cepas, que linda por N. José Martínez Soto, S. baldío de Amparo González Martínez, E. Victorino Escolar Contreiras y O. baldío de Pilar Martínez Sendino, tasada en 1.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo de 1951, y hora de las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma precisan consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación dada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, careciéndose de título de propiedad, y siendo de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Gumiel de Hizán a 5 de febrero de 1951.—El Juez de paz, Aurelio Pérez.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de la provincia de Burgos.

—:—

Servicio de electricidad.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de la Junta administrativa de Calzada (término municipal de Junta de Oteo), solicitando autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar a la Junta indicada para instalar una línea eléctrica desde San Llorente a Calzada, donde se instalará un centro de transformación.

Burgos 3 de febrero de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por «Martínez Adúriz», S. L., solicitando autorización para instalar nueva línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios en el mismo,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar a la Empresa peticionaria para la instalación de una red de distribución de energía eléctrica y centros de transformación correspondientes, con el fin de suministrar fluido a los pueblos de Cillaperlata, Palazuélos, Trespaderne, Santotis, Arroyuelo, Villapanillo, Villavedo, Las Quintanillas, Villarán, Ael, Hierro, Villate, Villamor, Navagos, Lechedo, Valujera, Pedrosa, Quintanilla Montecabezas, Rufrancos, Extramiana, Santa Coloma, Cadiñanos, Virués, Bascuñuelos, Lozares, Lomana, Quintanamaria y La Orden de Tobalina.

Burgos 3 de febrero de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1950.

Día 6

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 del pasado mes.

Amortizar ochenta Obligaciones municipales de la Deuda del 4 por 100, emisión de 1.º de abril de 1911, haciendo público el resultado del sorteo.

Volver a la Comisión de Arbitrios, a petición del Sr. Giménez Rico, el expediente incoado por don Julián Díaz Güemes solicitado la exclusión del Padrón de solares sin edificar del de su propiedad, sito en la Avenida del General Sanjurjo n.º 39.

Proceder a la rectificación de la superficie que en el Padrón de sola-

res sin edificar se había señalado a la finca propiedad de D.ª Rosa Gil Delgado, sita en el Morco.

Conceder a D. Quirino Casado y D. Domingo Elvira los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo, correspondiente a los ejercicios de 1951 y 1952.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales, a D.ª Florentina Redondo, D. Gregorio Francisco Maté, D. Pablo Gil, D.ª Felicitas Pérez, D.ª Emilia Martínez, D. Julián Merino, D.ª Juliana Rica, D.ª Lorenza Quintano, D.ª Lindina Ferreira y D. Julio Pérez Calle.

Desestimar las instancias solicitando el ingreso de D. Justiniano Díez y D. Agustín Sáez en aquellos Establecimientos por cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar dos certificaciones expedidas en 14 de octubre y 15 de noviembre último por el Ingeniero de Caminos Municipal a favor de la S. A. Constructora Hispano-Africana.

Aprobar las certificaciones de obra números 19 y 20, expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero, de las ejecutadas por el Excelentísimo Ayuntamiento como contratista en el proyecto de terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena, en cuanto se relaciona con las catidades a satisfacer por el Estado en la realización de aludido proyecto, y las números 19 y 20, referentes a la aportación del Ayuntamiento en dichas obras.

Dar baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Ramiro Fernández, D. Ramón Trigo, D. Ricardo Palomares y D. Luis Castilla.

Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación del nuevo alumbrado en el Paseo del Espolón.

Aprobar el aumento de obra realizada en las de adaptación del Juz-

gado Municipal en el Palacio de Justicia, así como la certificación única de las obras de adaptación de dicho Juzgado.

Conceder a D.ª María Royuela Arnáiz, D. Gregorio Pascual Fernández, D. Emiliano Riocezezo, don Eugenio del Cerro Aparicio, don Laurentino de Sebastián García y Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, los oportunos permisos para la realización de distintas obras.

Aprobar la certificación final de las obras de derribo del antiguo Convento de las Religiosas de la Madre de Dios, a favor de D. Angel González, y la minuta de honorarios de dirección de las mismas.

Aprobar la 2.ª certificación de obra de las de ampliación del Cementerio de San José, y la minuta de honorarios de dirección.

Ascender a la categoría de Jefes de Negociado de 3.ª clase a los Oficiales primeros D. Mariano Fernández Aguilar, D. Jesús Fernández Ortega y D. Luis González Arce, por los turnos reglamentarios.

Ascender a Oficial de 1.ª clase al de 2.ª D. David Andrés Alegre,

Ascender a Oficiales de 2.ª a los de 3.ª D. Gerardo González Azofra, D. Anselmo Canduela García, D. Arturo Huidobro González y D. Gregorio Aostri Ramírez.

Elevar a 11.000 pesetas el haber anual señalado al Tenedor de Libros-Jefe de Contabilidad.

Conceder a D.ª Isabel Briones una ayuda económica para atender a los gastos que le ocasionará el ingreso de un hijo suyo en un Colegio de Religiosos.

Otorgar a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a D.ª Constantina García, D. Feliciano Martínez, D. Gerardo Fernández y don Felipe Abad.

Autorizar a D. Domingo Rupérez y D. Ireneo Mena para abrir los establecimientos que indican en sus instancias respectivas.

Aprobar diversas cuentas.

Pasar a la Comisión de Personal,

para la toma de posesión del interesado, un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunicando la readmisión en su cargo a D. Celestino San José Expósito.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Jerónimo Palacios García, Vigilante de Arbitrios jubilado, y de D. Remigio Hernando Manrique, Practicante de la Beneficencia Municipal.

Felicitar a D. Francisco Mata Manzanedo, por su nombramiento de Secretario General del Ministerio del Aire.

Día 13

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los mercados de Abastos de las zonas Norte y Sur, de las recaudaciones efectuadas en los mismos durante el pasado mes de noviembre.

Proceder al derribo de siete chopos y veinte olmos, enfermos, existentes en la zona de Fuentes Blancas, adjudicándoles a los Padres Cartujos en la cantidad de 3.214 pesetas.

Instalar en Madrid, en la segunda quincena del próximo mes de enero, una Exposición de Arte Burgalés; coincidiendo con la fecha de entrega de la Medalla de Honor de Bellas Artes al Ayuntamiento de Burgos.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Obras proponiendo las condiciones que han de regir en el concurso para llevar a cabo los trabajos de completar y comprobar el plano parcelario y la formación del fichero de fincas y propiedades situadas en las zonas de Ensanche del Vena y de la carretera de Quintanaduénas.

Autorizar a D. Juan Saldaña para construir una casa unifamiliar y almacén anejo en una finca de la carretera de Villalón.

Autorizar a D.^a Domiciana Gar-

cía y D. Jaime San Millán para cercar diversas fincas.

Conceder a D. Anselmo Candue-la García un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

Otorgar a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio de San José a D. Ricardo González Gil, D.^a Isabel Sarasúa Zamora y D. Florencio Aspás Gracia.

Autorizar a D. Aparicio Mata Burgos para abrir una frutería en la casa número 32 de la calle del Cid.

Aprobar diversas cuentas.

Interesar, en unión de otras Corporaciones de la Ciudad, del Organismo correspondiente, la inclusión en la Junta Nacional formada para la conmemoración del V Centenario de los Reyes Católicos, de una representación de Burgos.

Día 22

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.

Autorizar el ingreso de D. Emiliano García y D.^a Benedicta Pérez en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales, desestimándose la instancia presentada por D. Aureliano Herrera solicitando análogo beneficio.

Elevar al Pleno el expediente sobre aumento de varias consignaciones del Presupuesto ordinario vigente, relativas a Beneficencia.

Contribuir con 10.000 pesetas a la campaña de Caridad organizada por el Secretariado de Caridad Diocesano de Acción Católica.

Organizar la Cabalgata de los Reyes Magos y abonar 1.000 pesetas a cada una de las Parroquias de la Ciudad para la adquisición de juguetes para los niños que asisten a las Catequesis.

Desestimar la instancia de don Vicente Ortiz para que se dejase

sin efecto un recibo de contribuciones especiales por pavimentación de la calzada de la calle de Madrid, girado a su nombre.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes: Aplicación de contribuciones especiales por las obras de la galería de servicios en las complementarias de pavimentación, aceas y alcantarillado; dictamen sobre el expediente relativo a la reforma de varias Ordenanzas de exacciones municipales; y sobre contratación de una cuenta de Tesorería para el servicio del Presupuesto ordinario.

Conceder permiso para la realización de diversas obras, a D. Antonio Monje, D. Evelio Alonso, D. Eusebio de las Heras, D. Emiliano del Alamo, D. David Diez, D. Juan Camarero y D. Francisco Gallo Marcos.

Desestimar la instancia presentada por D. José del Río solicitando permiso para elevar dos pisos a la casa número 18 de la calle Arrabal de San Esteban.

Dejar sobre la Mesa, a petición del Sr. Dancausa, el expediente relativo a la instancia de D.^a María del Pilar Martínez, en nombre de don Victor Villanueva, para elevar dos pisos a la casa número 16 de la misma calle.

Resolver diversos particulares a D. Teodoro Gutiérrez Calvo, relacionados con la construcción de edificaciones en régimen de Cooperativa de las calles de Cabestreros y San Esteban.

Llevar a cabo, en término de diez días, el lanzamiento de los inquilinos de la casa número 3 de la calle de San Francisco, declarada en estado de ruina con necesidad de desaloje.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Obras sobre aprobación del proyecto de construcción de una pasarela junto al paso a nivel de Santa Dorotea, y otro de la de Personal sobre abono al personal de la Corporación de un subsidio extraordinario por carestía de vida, con motivo de las fiestas de Navidad.

Adquirir diversas prendas de uni-

forme con destino al Cuerpo de Bomberos.

Conceder a D.^a Lucía Conde Quintana y a D.^a Josefa Fernández Ortíz las pensiones correspondientes como viudas de D. Jerónimo Palacios y D. Daniel Moreno, respectivamente.

Otorgar a D. Jacinto del Río López un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio de San José a D.^a María Dolores Cobreros y D. Segundo Recio Pérez.

Autorizar a D. José Alvarez, don Eufonio Morales, D.^a Primitiva García y D. Luis Castellanos, para abrir diversos establecimientos.

Aprobar las certificaciones de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de San Juan y La Puebla y Paseo del Empecinado, así como las minutas de honorarios correspondientes.

Desestimar la petición formulada por D. Nicolás Presa Alvarez para hacer una toma de agua de una conducción propiedad del Ayuntamiento, que atraviesa una finca enclavada en el barrio del Capiscol (Gamonal).

Elevar al Pleno el expediente relativo al pliego de condiciones económicas para las obras del Colector y galería de servicios.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, aprobándole por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a la confección del Anuario Estadístico Municipal correspondiente a 1949.

Aprobar diversos cuentas.

Agradecer al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo, Academia de Farmacia del Ejército, del Aire Foto Fede, D. Clemente Martínez, D. Angel Manzanedo, Colegio Oficial de Agentes Comerciales y don Lucas Rodríguez Eseudero, los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Sor Albina Pérez Andrés,

de la Comunidad de Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan.

Agradecer a D. Bernabé Pérez Ortíz, residente en la República Argentina, el donativo de 8000 pesetas enviado para su distribución en atenciones de caridad.

Felicitar a D. José María Codón y D. Ignacio López Sáiz, por la publicación de su obra «Psiquiatría Jurídica, Penal y Civil» y agradecerles el ejemplar donado a la Biblioteca Técnica Municipal.

Hacer constar la satisfacción de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación e Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por la promulgación de la Ley articulada de Régimen Local, y hacer constar en acta la felicitación del Ayuntamiento a D. Juan José Fernández-Villa, por la profunda labor realizada en la preparación de esta Ley.

Pasar a la Comisión de Obras un ruego del Sr. Giménez Rico, para que se lleve a cabo la reparación de la entrada de la carretera de Logroño

D í a 29

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

Autorizar a D. Claudio Chicote, para extraer 100 metros cúbicos de arena de la finca «Cuesta del Grajo», de propiedad municipal.

Adjudicar a D. Julián Castrillo, seis olmos, derribados existentes en el camino de Villalonquejar, previo pago de 400 pesetas.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Administración de Propiedades relativo a la partida 293 del vigente Presupuesto.

Conceder los oportunos conciertos para el pago del impuesto de Consumo de Lujo correspondiente a los ejercicios de 1951-52, a los siguientes peticionarios: D. Emilio Martínez, D. Eloy Mariscal, D.^a María Gallo, D. Florencio Grañón, D. Alfredo del Val, D.^a Inocencia Almendres,

D.^a Victoria Renes, D. Luis Romero, D. Eustaquio Romero, D. Aureo Navarro, D. Pedro Brizueta, don Alberto Izarra, D. Luis Santos, doña Dolores Martín, D. Julián Braceras, D. Gregorio del Rosario García, D. Eduardo Hernández, D. Mariano Ayala, D. Donato Pardo, D. José Manuel Alonso, D. Arsenio Díez, D. Ignacio Gómez, D. Angel Rey Conde, D. Valeriano García Tordable, D. Eugenio Pereda, D. Miguel Martínez, D. Juan José Carrión, don Eustasio Casado, D.^a Perpetua Mena, D.^a Encarnación Alonso, don Luis Castro y D. Albino Alonso.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a D. Donato Arribas, en unión de su familia, y a D. Angel Sanz Ortega

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Gobierno sobre modificación de varias consignaciones del presupuesto ordinario.

Conceder a la Sinfónica de Burgos una subvención de 2000 pesetas, para ayuda de los gastos de la Entidad.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de Hacienda:

Cesión de una parcela de vía pública en la zona de Las Fuentesillas, a la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda Timbre.

Señalamiento de tipo para el recargo especial sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio.

Devolver a D. Manuel Carqués Castillejo la fianza que constituyó como contratista de las obras de construcción de aceras en la calle de San Pablo.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de Hacienda y Presupuestos:

Expediente de suplementos de crédito número 3 entre consignaciones del Presupuesto ordinario vigente.

Id. de reforma de las Ordenanzas de exacciones números 27 y 67.

Proyecto y modificación del Presupuesto ordinario municipal para 1951.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

de las Entidades Locales Menores de Villayuda y Castañares para el mismo ejercicio.

Presupuesto especial de Beneficencia para el ejercicio próximo.

Desestimar la instancia de doña María del Pilar Martínez Díez, en nombre de D. Victor Villanueva Sedano, solicitando permiso para elevar dos pisos a la casa número 16 del Arrabal de San Esteban.

Elevar al Pleno los siguientes expedientes de Personal:

Relativo a la instancia de D. Honorio Palacios, fontanero municipal, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios.

Id. a la presentada por el Sr. Capellán Administrador del Cementerio Municipal de San José, solicitando mejora en la remuneración.

Sobre consignación en el próximo Presupuesto de varias partidas referentes a personal.

Conceder una gratificación al Interventor de Arbitrios, D. Alfonso Carrillo, por los servicios prestados durante el año actual como Jefe de Ronda de Arbitrios, interino.

Otorgar varias gratificaciones por trabajos especiales realizados en el Seguro de Decomiso de Reses en el Matadero.

Conceder una gratificación de 15 pesetas por día a los empleados municipales de Arbitrios que realizaron servicios extraordinarios como recaudadores en el Mercado de Ganados durante las ferias oficiales celebradas en el presente año.

Abonar igualmente diversas gratificaciones por los trabajos de reparto y recogida de notificaciones para formalización de los conciertos para el pago de arbitrios sobre consumo de bebidas espirituosas, carnes y volatería.

Nombrar Oficiales de Contabilidad, con carácter especial, a D. Enrique Martínez Lazcano y D. Máximo Sáez González.

Autorizar la apertura de diversos establecimientos a D. José Regueiro, D. Orenco Ubierna, Continental Auto, S. A., D. Carlos Pérez, don

Angel Balbás, y D. Pascual Fernández.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Sanidad relacionado con la prestación del servicio de la Ambulancia.

Aprobar las certificaciones de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Merced y zona de Calatravas, a favor de Instalaciones Eléctricas Masè, así como las minutas de honorarios correspondientes.

Elevar al Ayuntamiento Pleno dos dictámenes de la Comisión de Servicios Públicos sobre concesión a la Obra Sindical del Hogar y a don Mariano Ruiz Yagüez de permisos provisionales para establecer servicios de transporte urbano de viajeros.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por la Compañía de Aguas de Burgos, S. A., y a D. José Masip Ardebol contra el acuerdo de 29 de noviembre último sobre ejecución de determinadas obras para construir.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, y aprobar por unanimidad, los siguientes expedientes:

De la Comisión de Administración de Propiedades para tomar en arriendo una vivienda en el barrio del Hospital del Rey, manteniéndose con carácter provisional en el disfrute gratuito de la misma al Guarda del vivero de las Fuentesillas.

De la de Gobierno sobre concesión al Frente de Juventudes de una subvención de 5.000 pesetas.

De la misma Comisión interesando la adquisición a D. Andrés Vellido de una colección de fotografías de monumentos de Burgos y su provincia.

Agradecer a D. Domingo Elvira, Sociedad Recreativa Castellana y D. Mariano Izquierdo los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la autorización concedida a la Escuela Pericial de Comercio para ejecutar obras en dicho Centro por un presupuesto de 100.000 pesetas.

Agradecer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la diligencia con que ha tramitado la aprobación de varias Ordenanzas de exacciones.

Agradecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento los aguinaldos al personal de Policía Urbana, Bomberos y Guardia Municipal.

Pasar a las Comisionesres, pectivas para su estudio y resolución, una propuesta de los Sres. Martín Ronda, Martín Nales y Seligrat Delgado, para que, al formalizar los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumo de Lujo, se conceda una bonificación a los industriales integrados en el Sindicato de Hostelería y similares.—Jesús P. Córdoba.

Comisión Permanente del 26 de enero de 1951.—La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el B. O. de la misma, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información Municipal.—El Secretario Accidental, Jesús P. Córdoba.—V.º B.º y cúmplase.—El Alcalde Accidental, F. Dancausa.

Alcaldía de Hontanas

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por os habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Hontanas 26 de enero de 1951.—El Alcalde, Bernardo Martínez.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

INDICES NÚMEROS 1 AL 9

Indices de las Ordenes de pago y demás documentos que se remiten en el día de la fecha por esta Ordenación a la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos.

Número de la Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTOS
1	Narcisa Trueba Fernández	Montepío Militar
1	Bernardina Santamaría Barrios	Retirados-Cruces
2	Gregoria Extramiana Fuente	Montepío Militar
3	Eugenia Gómez San Llorente	Idem
4	Elisa Pardo Hugarte	Idem
5	Julia Palacin Vicente	Idem
6	Ana Joaquina Ballesteros Céspedes	Idem
7	Agueda Fernández Espinosa	Idem
8	Dorotea Abejón del Pozo	Idem
2	Pantaleón Rodríguez Díez	Retirados-Cruces
9	Joaquín Núñez Casado	Montepío Militar
10	Cándida Portavitate Martínez	Idem
11	Petra Ruiz Herrero	Idem
1	Domitila Arribas Díez	Mesadas supervivencia
2	María Gómez García	Idem
3	Ernesto Sáez Núñez	Retirados
1	Isabel Isla González	Montepío Civil
2	Teodora Sancha Martín	Idem
1	Constancio Camarero Gutiérrez	Jubilados
3	Julia Angulo Ruiz	Mesadas supervivencia

Madrid 24 de enero de 1951

Alcaldía de Torrecilla del Monte

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes por las personas y entidades interesadas, previniéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torrecilla del Monte 3 de febrero de 1951.—El Alcalde, Feliciano Casado.

Alcaldía de Merindad de Valdivielso.

Formada la cuenta municipal de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1950, se halla expues-

ta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y ocho más, como dispone el apartado 2.º del artículo 352 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales vigente, la que podrá ser examinada libremente y presentar las reclamaciones que contra la misma procedan.

Merindad de Valdivielso 1.º de febrero de 1951.—El Alcalde, E. Alonso,

Alcaldía de Villorobe.

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual figura el mozo Lamberto Cubillo Hernando, hijo de Antonio y de María Gloria, nacido en este término municipal el

día 16 de abril del año 1930, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, e ignorándose su paradero y el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 11 del presente mes a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el 18 de dicho mes al acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo, será declarado prófugo.

Villorobe 5 de febrero de 1951.—El Alcalde, José Nieto.

Alcaldía de Renunclo

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1951, en cumplimiento de lo que determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, Ordenador de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que sea inserto en el B. O. de la provincia el presente anuncio, para que durante expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por las personas y entidades que determina el artículo 238 y por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 de dicho Cuerpo legal.

Renunclo 31 de enero de 1951.—El Alcalde.

Alcaldía de Quintanilla del Agua.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de enero del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación, suplemento de crédito para atender al pago inaplazable por medio de superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O., el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento, el que en su

día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal.

Quintanilla del Agua 25 de enero de 1951.—El Alcalde, Enrique Gil.

Alcaldía de Quintanilla San García

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1951, queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante los cuales puedan ser examinados libremente por los atribuyentes y entidades interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiéndose que, pasados que sean, no se admitirá ninguna.

Quintanilla San García 29 de enero de 1951.—El Alcalde, José Busto.

Alcaldía de Villegas

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente, advirtiéndose que pasados que sean no se admitirá ninguna.

Villegas 29 de enero de 1951.—El Alcalde, P. Díez.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Torresandino.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del anterior, acordó subastar en pública licitación 355 árboles maderables de su pertenencia, en distintos sitios de este término municipal y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la misma.

Lo que se hace público, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales,

para que en el plazo de ocho días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Torresandino 3 de febrero de 1951.—El Alcalde, Clementino Tamayo.

Alcaldía de Tordómar.

De conformidad con el anuncio de la subasta de árboles chopos, publicada en el B. O. de la provincia, número 15, de fecha 19 del pasado mes de enero, la misma tendrá lugar el día 13 del actual y hora de las doce.

Tordómar 1.º de febrero de 1951.—El Alcalde, Basiliano Alvarez.

Junta Administrativa de Hierro (Merindad de Cuesta-Urria).

El día 20 del presente mes y hora de las trece, se celebrará en el sitio de costumbre de este pueblo, la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, extraordinaria de 666 pinos en las mismas condiciones que se indican en el anuncio para la primera, inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 12 de enero último, número 9, pudiendo admitirse a la licitación en esta segunda subasta a cuantos estén provistos de certificado profesional de las clases A, B o C, por estar comprendido este aprovechamiento en el Grupo 1.º de la disposición vigente.

Hierro (Merindad de Cuesta-Urria) 3 de febrero de 1951.—Por la Junta, Lucio Ramirez.

A prueba de ROBO e INCENDIO

puede guardar con toda garantía su dinero, joyas, documentos, valores, etc.

en

ARCAS de CAUDALES

Zubigaray

Depósito y exclusiva:

Ignacio Palacios, S. A.

Compañía Industrial y Mercantil BURGOS

(Vea exposición provisional, calle Miranda, 3, y soliciten precios y catálogos).

**F. URRACA
OCULISTA**

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2½ por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

PRESTAMOS Y CRÉDITOS DE TODAS CLASES

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne y Castrojeriz.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1950. 201.414.291'04 pesetas